



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Córdoba,

30 AGO 2019

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 42-20190205

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 892 Licenciatura en Comunicación Social						
Título: 78T Técnica en Comunicación Social						
CONSOLINI, PAOLA VANINA	DNI 23949251	argentina	21/06/1974	1992	01/04/1992	13/08/1999
MANA, CECILIA EVARISTA	DNI 21704209	argentina	26/07/1970	1990	01/04/1990	21/12/1995
SALINAS, MARIA LAURA	DNI 24880004	argentina	04/08/1975	1993	01/04/1993	21/03/1996
Título: 78T Técnico en Comunicación Social						
ORDOÑEZ, GERMAN LUIS	DNI 22648250	argentina	14/05/1972	1990	01/04/1990	13/08/1999

Cantidad: 4

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

820


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba